

compulsada de aquellos documentos que acrediten las condiciones y requisitos exigidos para el acceso a la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Málaga, y según figura en la base 8.1 de la citada convocatoria.

Cuarto. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran los documentos o del examen de los mismos se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados, no podrán ser nombrados/as funcionarios/as y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en solicitud inicial.

Quinto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente, cabrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien, interpuesto tal recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 9 de enero de 2012.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

ANEXO

Cupo General de Acceso Libre

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	FASE CONCURSO	FASE OPOSICIÓN	TOTAL
1	07228171F	Alonso Reviejo, Raúl	29,25	54,30	83,55
2	25670603G	Hernández Jiménez, Sonia	29,25	54,05	83,30
3	33362773P	Doncel Jiménez, Juana	30,00	52,45	82,45
4	24249334C	Sáez Martín, María Josefa	30,00	51,24	81,24
5	25320485S	Herrera Gutiérrez, María Remedios	10,00	59,21	69,21
6	74829625E	Vela Escalante, María del Mar	13,25	54,50	67,75
7	44266792A	Barrios Rozúa, María del Mar	14,25	53,45	67,70
8	25669148K	Pérez Díaz, María del Rocío	10,75	53,97	64,72
9	76146790T	García Martínez, Mónica	5,50	58,36	63,86

Cupo de Reserva Discapacidad

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	FASE CONCURSO	FASE OPOSICIÓN	TOTAL
1	50460415W	Rueda Nogales, Gema	0,00	46,94	46,94

RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2011, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, Profesora Titular de Universidad a doña María Beatriz Vitar Mukdsi.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 11 de mayo de 2011 (BOE de 1.6.11), y de conformidad con lo previsto en el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), el Real Decreto 1312/2007, por el que se establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a dichos cuerpos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), ha resuelto nombrar Profesora Titular de Universidad de esta Universidad, del Área de Conocimiento de Historia de América, adscrita al Departamento de Historia de América a la doctora María Beatriz Vitar Mukdsi.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99 de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de

las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de la Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99, antes citada, y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 27 de diciembre de 2011.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2011, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, Profesora Titular de Universidad a doña Begoña Salamanca Miño.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 11 de octubre de 2011 (BOE de 2.11.11), y de conformidad con lo previsto en el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), el Real Decreto 1312/2007, por el que se establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a dichos cuerpos.